



## ACTA#71

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.71. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día jueves 15 de agosto del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Carlos José Flores, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, Comisionada de Transparencia Yilian Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Creación Renglón Presupuestario para la ejecución del proyecto Paseo Santa María del Real
8. Licitación Publica proyecto Paseo Santa María del Real
9. Eventos Fiestas Patrias
10. Aprobación de gastos en entrega de bonos
11. Aceptación para participar en Premio Campeones de la Educación
12. Celebración Día del Niño
13. Celebración Día del Maestro
14. Solicitudes
15. Cierre

El señor Alcalde Municipal Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados a esta reunión; se procedió a realizar invocación a Dios dirigida por el Regidor Wilson Paz. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.



6. El señor Alcalde Municipal informa que nuevamente se recibió el reconocimiento de parte del IAIP por haber obtenido el 100% en “Transparencia Activa julio a diciembre del año 2023” por lo que en presencia de todos los empleados municipales y la Corporación Municipal en pleno felicita al oficial de la OIP y a todos, ya que este es un trabajo en equipo que no sería posible sin la anuencia de todos. Continúa informando que ya se hizo entrega a la municipalidad del proyecto Pavimentación de la calle hacia el Estadio Municipal el cual dentro de pocos días se dará apertura al tránsito normal de peatones y vehículos; así mismo ya se concluyó la primera etapa del proyecto de la Plaza Central de El Guayabito y esta por concluir la pavimentación de 200 metros de calle el barrio Buenos Aires.

7. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la creación del Renglón Presupuestario para el proyecto Paseo Santa María del Real por el monto total de Lps. 7,681,000.00 (Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil lempiras exactos) según convenio firmado entre Instituto Hondureño de Turismo y la Municipalidad de Santa María del Real; mismo que será acreditado a la cuenta de la municipalidad en tres etapas.

8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la convocatoria a Licitación Pública del proyecto Paseo Santa María del Real, autorizando para que se proceda a realizar todas las acciones y trámites que se requieran para la misma.

9. En vista que en el próximo mes de septiembre se celebra los 203 años de Independencia Patria la Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Aprobar todos los gastos que se requieran en las diferentes celebraciones durante todo el mes (Inauguración 1 de septiembre, 14 y 15 desfiles de los centros educativos, tardes y noches culturales, etc)

10. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acuerda: Aprobar todos los gastos de operatividad para la entrega del Bono Oro, Bono Esperanza y Becas estudiantiles (Carpas, sillas, agua, alimentación, etc.)

11. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la celebración y todos los gastos requeridos para el DIA DEL NIÑO.



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olanchito, Honduras**  
Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)  
*Correo electrónico:* [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



12. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la celebración del Día del Maestro, está bajo la organización de la Dirección Municipal de Educación.

13. El señor Alcalde Municipal da a conocer a todos los presentes que nuestro municipio se encuentra nominado a recibir el premio “**CAMPEONES DE LA EDUCACIÓN**”, evento en el que hay cincuenta alcaldías nominadas y cuarenta de ellas serán seleccionadas para recibir este premio. La Honorable Corporación por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la participación de nuestro municipio en las nominaciones para recibir el premio “**CAMPEONES DE LA EDUCACIÓN**”

14. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el apoyo a la escuela Coronel Hernán Acosta Mejía de Lps. 5,000.00, esto para pago del Instructor de la Banda Marcial.

15. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **HELDER JOSUE GONZALES MURILLO**, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1993-00273. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 15.60. metros y limita con José Gonzáles, **AL SUR:** Mide 18.80 metros y limita José Manuel Gonzáles, **AL ESTE:** Mide 13.50 metros y limita con Sara Gonzáles con entrada de por medio, **AL OESTE:** Mide 14.00 metros y limita con Victoria Rodríguez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 236.50 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,743.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **PEDRO AUGUSTO ZELAYA ALVARENGA**, mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1971-00050. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olancho, Honduras**  
Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)  
*Correo electrónico:* [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 26.60. metros y limita con Mirna Calix con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 25.50 metros y limita Digna Zelaya, **AL ESTE:** Mide 22.50 metros y limita con Senia Rosales, **AL OESTE:** Mide 21.30 metros y limita con José Zelaya. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 570.49 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,500.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

17. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JOSÉ MANUEL GONZALES**, mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario con DNI No.0711-1981-00103. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 14.80. metros y limita con Clementina Rodas con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 15.60 metros y limita Elder Gonzales, **AL ESTE:** Mide 16.00 metros y limita con Verónica Gonzales con entrada de por medio, **AL OESTE:** Mide 17.00 metros y limita con Victoria Rodríguez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 250.80 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,783.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

18. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **ARIANY MABEL SORTO RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1977-00133. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 37.30. metros y limita con Luis Martínez con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 15.00



# MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



metros y limita Georgina Rosales, **AL ESTE:** Mide 47.40 metros y limita con Levi López y Luis Gálvez, **AL OESTE:** Mide 31.00 metros y limita con Orfilia Sorto con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 850.53 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,462.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

19. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **FAUSTO DE JESUS MUÑOZ CALIX**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1955-00078. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Destino, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 50.00. metros y limita con Fausto Cálix, **AL SUR:** Mide 50.00 metros y limita Casta Cálix, **AL ESTE:** Mide 21.60 metros y limita con Lorenzo Mejía, **AL OESTE:** Mide 21.60.00 metros y limita con Yolanda Flores con carril de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,080.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,755.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento

20. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **KARLA BALESCA MARTINEZ AGUILAR**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1991-00271. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 6.00. metros y limita con Marlen Rosales, **AL SUR:** Mide 6.00 metros y limita con el Parque con calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 11.00 metros y limita con Luis Mejía con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 11.00 metros y limita



# MUNICIPALIDAD

**Santa María del Real, Olancho, Honduras**

Tel. (504) 2791-2439 / *Sitio web:* [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

*Correo electrónico:* [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



con Blas Rosales. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 66.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,265.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.

  
  
**CLAUDIA PATRICIA RAUDALES**  
Secretaria Municipal



# MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



## LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION

15/08/2024

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Wilson Orlando Paz H.	1520-1974-00011	
2	Olga Yoneth Reyes Antúnez	1520-1980-00090	
3	Ely Francisca Guevara Paz	1520 1966 00145	
4	Yilian E. Rodríguez Calix	1520 1972 00110	Yilian E. Rodríguez
5	Carlos José Flores Rosales	1520 1976 00024	
6	Rolando Antonio Muñoz Perera	1520-1964-00100	Rolando Muñoz P.
7	Oscar Antonio Mejía González	1505-1978-00091	
8	Vilma Xiomara Castro	1520-1983-00059	
9	Keidy del Carmen Godoy Oidarez	1520 1981 00176	
10	José Raúl Hernández	1520 1973 00127	
11	Carlos A. Goleano R.	1520 1971 00140	
12	Claudia Raudales	1503 1977 00725	
13			



## ACTA#73

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.73. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día viernes 30 de agosto del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Carlos José Flores, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, Comisionada de Transparencia Yilian Rodríguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Inauguración Parque Infantil en la comunidad de Jícaro Gordo
8. Inauguración Plaza Central El Guayabito
9. Solicitudes
10. Modificaciones Presupuestarias
11. Cierre

El señor Alcalde Municipal Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados a esta reunión; se procedió a realizar invocación a Dios dirigida por la Regidora Olga Reyes. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6. el señor Alcalde Municipal informa que en una acto oficial y muy bonito se inauguró el proyecto iluminación del Boulevard Carlos Escobar en la aldea El Naranjal, así mismo el día lunes 02 de septiembre se recibirán las primeras 275 lámparas para la revisión y cambio del alumbrado público del municipio en su primera etapa; así mismo informa que aproximadamente el



15 de septiembre comenzara la segunda etapa del proyecto Pavimentación en el Guayabito, también ya se concluyó con la pavimentación de los 200 metros en el barrio Buenos Aires, esto cumpliendo con uno de los requisitos para el mega proyecto Paseo Santa María del Real. Continúa informado que fue notificado que aproximadamente el 15 de septiembre será entregado para luego proceder a su inauguración el proyecto reparación de la Escuela Coronel Hernán Acosta Mejía.

7. El día viernes 06 de septiembre a las 11:00 a.m. serán los actos de inauguración del proyecto Parque Infantil en la comunidad de Jícaro Gordo; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los gastos que se requieran para tal evento.

8. El día viernes 13 de septiembre a las 4:00 p.m. serán los actos de inauguración del proyecto Plaza Central El Guayabito en la comunidad de El Guayabito; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los gastos que se requieran para tal evento.

9. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **RONY JAVIER ANTUNEZ CALIX**, mayor de edad, unión libre, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1990-00072. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 20.20. metros y limita con Isolina Mendoza con calle de por medio **AL SUR:** Mide 20.20 metros y limita con Edy Antúnez, **AL ESTE:** Mide 13.00 metros y limita con Rony Javier Antúnez, **AL OESTE:** Mide 20.00 metros y limita con Selvin Antúnez y Jesús Antúnez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 333.56 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,013.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



# MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



10. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **SANTOS RAMON ANTUNEZ MARTINEZ** y **MARIA DE LOS SANTOS ROMERO GALEANO**, mayores de edad, casados, agricultor y ama de casa, hondureños y de este vecindario con DNI No.1520-1964-00002, 1501-1987-00945 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Jícaro Gordo jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 12.50. metros y limita con Juan Padilla **AL SUR:** Mide 14.50 metros y limita con Edgardo Calix, **AL ESTE:** Mide 28.00 metros y limita con María Romero, **AL OESTE:** Mide 9.00 metros y limita con Iglesia Católica de este punto al siguiente punto mide 24 metros y limita con Iglesia Católica con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 503.25 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,450.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **FAUSTO DE JESUS MUÑOZ CALIX**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1955-00078. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Destino jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 50.00. metros y limita con Fausto Calix, **AL SUR:** Mide 50.00 metros y limita con Fausto Calix, **AL ESTE:** Mide 21.60 metros y limita con Lorenzo Mejía, **AL OESTE:** Mide 21.60 metros y limita con Yolanda Flores con carril de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,080.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,787.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **ADRIAN DE JESUS CALIX MUÑOZ**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño



y de este vecindario con DNI No.1520-1971-00084. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio La Quinta de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 8.60. metros y limita con María Galeano, **AL SUR:** Mide 9.00 metros y limita con Adrián Calix, **AL ESTE:** Mide 12.60 metros y limita con Reina Galeano con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 12.00 metros y limita con Francisco Galeano. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 108.24 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,584.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JUAN CARLOS SANTOS MOLINA**, mayor de edad, unión libre, Perito Mercantil, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1981-00020. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 22.25. metros y limita con Felicito Santos, **AL SUR:** Mide 22.25 metros y limita con Guadalupe Hernández con calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 42.00 metros y limita con Denis Felicito Santos, **AL OESTE:** Mide 42.00 metros y limita con Lugo Santos y Fidel Galeano con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 934.5 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,500.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



14. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **SANTOS DANIELAGUILAR**, hondureño con DNI No.1501-1969-00153. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

15. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria **TRASPASO** a presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 para el pago de las actividades de la Feria Cultural y Ambiente.

**ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:**

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
13 01 002 000 00147210 11-001-01-20 7	97,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

**TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS DEBITO Lps.97,000.00**

**ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:**

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
13 03 000 002 00054200 11-001-01 20 4	97,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

**TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS CREDITO Lps.97,000.00**

16. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria **TRASPASO** a presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 para la inversión del mantenimiento en Protección Bosque Mazatepe.

**ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:**

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
14 02 002 000 00147110 11-001-01-20 3	61,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

**TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS DEBITO Lps.61,000.00**



#### ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
14 01 000 001 00054200 11-001-01 20 4	61,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

**TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS CREDITO** Lps.61,000.00

**17. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA:** Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria TRASPASO a presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 para la inversión de los proyectos de Electrificación de la Aldea de Cofradía Sector “Sur” y del Boulevard que conduce a la Aldea El Naranjal.

#### ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
11 07 002 000 00147210 11-001-01-20 5	100,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 07 005 000 00147210 11-001-01 20 5	100,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 07 007 000 00147210 11-001-01-20 5	59,220.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

**TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS DEBITO** Lps.259,220.00

#### ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
11 07 003 000 00147210 11-001-01 20 5	7,300.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 07 004 000 00147210 11-001-01 20 5	251,920.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

**TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS CREDITO** Lps.259,220.00

**18. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA:** Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria TRASPASO a presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 para la inversión de Proyecto de Construcción de Plaza Peatonal en el Parque del Guayabito.

#### ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
13 06 002 000 00147210 11-001-01-20 3	300,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
13 06 003 000 00147210 11-001-01-20 3	99,985.53	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

**TOTAL DE ESTRUCTURA DE EGRESOS DEBITO** Lps.399,985.53



# MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: [www.santamariadelreal.com](http://www.santamariadelreal.com)

Correo electrónico: [m.santamariadelreal@gmail.com](mailto:m.santamariadelreal@gmail.com)



## ESTRUTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUTURA GASTO	MONTO	FUENTE
13 06 005 000 00147210 11-001-01 20 4	399,985.53	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local

TOTAL DE ESTRUTURA DE EGRESOS CREDITO Lps.399,985.53

19. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que se proceda al pago por mantenimiento general y compra de llantas para los vehículos municipales.

20. Después de discutir y analizar la solicitud del Equipo de Futbol Real Municipal, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar el apoyo para la compra de uniforme, tacos y otros implementos deportivos para el equipo Real Municipal.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.

  
  
**CLAUDIA PATRICIA RAUDALES**  
Secretaria Municipal



**LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION**  
**30/08/2024**

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Ely Francisca Guevara Paz	1520 1966 00145	
2	Olga Yaneth Reyes Antúnez	15201980-00090	
3	Milian Elizabeth Rodríguez Calix	1520 1972 00110	Milian E. Rodríguez
4	José Raúl Hernández C.	1520 1973 00127	
5	Wilson Orlando Paz H.	1520-1974-00111	
6	Carlos José Flores Rosales	1520 1976 00024	
7	Keidy Godoy Ordóñez	1520-1981 00176	
8	Plutarco Antonio Muñoz	1520-1964-00100	Plutarco Muñoz
9	Carlos A. Galcano	1520 1971 00140	
10	Vilma Xiomara Castro	1520 1983 00054	
11	Oscar Antonio Mejía González	1505-1978-00091	
12	Claudia Rosales	1503 1977 00725	
13			